ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **EDUAR QUINTERO**, en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 2025109 en representación de la **PERSONERIA DISTRITAL DE** FORMA DE como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 2 del mes de febrero de 2025, entre la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA** y **NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios **PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. 2025109, en el cual se pactó como plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2025** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO: LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA*, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera; mediante un primer pago al 28 de febrero de 2025 por valor de* ***TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo****) y siete pagos mensuales iguales por valor de* ***TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo****). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibida a satisfacción por parte del supervisor.*

ADICIÓN*: Se adiciona al contrato de prestación de servicio No. 2025109, en la suma de* ***NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)***

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN*: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante un(1) primer pago al 31 de octubre de 2025 por valor de* ***TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000.oo)*** *y dos pagos mensuales iguales por valor de* ***TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000.oo)*** *Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibida a satisfacción por parte del supervisor.*

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada en el clausulado del contrato, **la fecha límite para la radicación y entrega por parte del contratista de la documentación soporte y del envío de la cuenta de cobro o factura será hasta el día MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025**. Después de esta fecha no se recibirán nuevas radicaciones para el periodo mencionado.

Que, igualmente, en cumplimiento de la forma de pago pactada, **la fecha límite para que el supervisor y el área financiera realicen la verificación, gestión y trámite interno de pago de las cuentas de cobro o facturas radicadas oportunamente será hasta el día JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025**, fecha en la cual se efectuará el cierre contable y presupuestal de la vigencia 2025.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, atendiendo la fecha límite establecida por la **PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**.

Por lo anterior, **NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido durante el mes de diciembre de 2025, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.



EDUAR QUINTERO
SUPERVISOR



NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ
CONTRATISTA
C.C. 26.932.555

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	11
Contrato No:	2025 109

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ**		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**EDUAR ALFONSO QUINTERO**		
Objeto del Contrato:	*APOYO A LA GESTION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, EN EL DESARROLLO DE LASFUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DELOS FINES ESTATALES*		
Plazo de Ejecución:	HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2025 109, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	004 0188	**Fecha de C.D.P.**	4 DE ENERO DE 2025 19 DE AGOSTO DE 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	119 0712	**Fecha del R.P.**	10 DE FEBRERO DE 2025 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** \| $ 24.000.000 **Adición 1** \| $ 9.000.000 **Adición 2** \| $ **Adición 3** \| $ **Total** \| $ 33.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
10 de febrero 2025	**31 de diciembre de 2025**		

1.1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y Prorroga No. 1		3 meses	9.000.000	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	$ 24.000.000
Adición No. 1	$ 9.000.000
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor Total del contrato	$ 33.000.000
Valor Ejecutado del Contrato	$ 33.000.000
Valor por ejecutar	$ 0
Valor a pagar en el presente Informe	$ 3.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	11

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas **concordantes).**

EDUAR ALFONSO QUINTERO, Personero Delegado del área de Interés Público quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6.1. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Item	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9481756161	17/02/2025	$185.500
2	9482332954	20/03/2025	$185.500
3	9482031805	10/04/2025	$185.500
4	9485163739	30/04/2025	$185.500
5	9486598208	11/06/2025	$185.500
6	9488339122	14/07/2025	$185.500
7	9489536305	13/08/2025	$185.500
8	9490912473	11/09/2025	$185.500
9	9492345186	15/10/2025	$185.500
10	9493835162	28/11/2025	$185.500
11	9495326025		$185.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.040.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: *Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.*

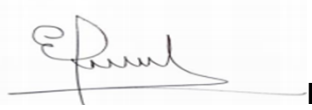
7. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				x	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				x	
Cumplimiento de la entrega				x	
Atención al cliente por parte del contratista				x	

Calificación proveedor o contratista:4

Se firma en Barranquilla, diciembre de 2025.



EDUAR ALFONSO QUINTERO
PERSONERO DELEGADO –INTERES PÚBLICO
Supervisor



NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ
C.C. 26.932.555
Contratista

1. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	**Cambio**	**Versión**
Diciembre 20/2021	Emisión Original	01
Marzo 08/2022	Nueva imagen corporativa de la Personería Distrital de Barranquilla, aprobado según acta No 04 por el comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 8 de marzo 2022	02
Octubre 27/2022	Nueva estructuración en la identificación de los procesos, aprobado según acta No 08 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	03
Junio 06/2023	Modificación del formato en la presentación aprobada por el comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No 20 de Junio 06 de 2023.	04
Junio 26/2023	Adecuación visual de los formatos del Sistema de Gestión de Calidad, acorde con lo manifestado en el Acta No 21 aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	05
Enero 26/2024	Eliminación del Logo Bureau Veritas Aprobado según Acta No 01 de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	06
Febrero 24/2024	Actualización en la información contenida en el formato	07
Enero 2/2025	Inclusión del Logo Bureau Veritas Aprobado según Acta No 10 de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	08
Junio 19/2025	Cambio del nombre del formato de informe de gestión a informe de supervisión e inclusión del numeral 7.	09

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGOS	Jefe Dirección Administrativa	Equipo Control Interno	Comité Institucional de Gestión y Desempeño